

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S.A</b>	
Fiscalía	CYT-CORP-PO-FI-00-06	Página 1 de 7

## 1 OBJETIVO

La presente *Política de Elección de Directores en Filiales* (en adelante, la “**Política**”), tiene por objeto establecer los principios, criterios y procedimientos que regirán la elección de directores para las sociedades filiales de Viña Concha y Toro S.A. (en adelante, indistintamente la “**Sociedad**” o “**Concha y Toro**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“**LSA**”), y la Sección II de la Norma de Carácter General N°533 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), tomando en consideración las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gobierno corporativo.

Esta Política tiene por objeto asegurar que, en los procesos de selección de aquellas personas que ostentarán la calidad de directores en sociedades filiales de Viña Concha y Toro, estos no sólo se realizarán de acuerdo con la normativa legal aplicable, sino que también en concordancia con los criterios establecidos por el Directorio de Viña Concha y Toro en esta Política. En forma adicional, se espera que los directores actúen con independencia y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, así como con lealtad y cuidado en relación al interés social de la respectiva filial, resguardando la responsabilidad fiduciaria y el cumplimiento de los estándares éticos y de transparencia aplicables.

## 2 FECHA DE APROBACIÓN

La presente Política fue aprobada por el Directorio de Viña Concha y Toro con fecha 19 de noviembre de 2025.

## 3 ALCANCE

La presente Política aplicará tanto al proceso de selección, como al posterior desempeño de todos los candidatos a los cargos de director para las sociedades que tengan la calidad de filial de Viña Concha y Toro.

Para estos efectos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la LSA, se entenderá por filial de Viña Concha y Toro, aquellas sociedades en que la Sociedad controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto o del capital, si no se tratare de una sociedad por acciones o pueda elegir o designar a la mayoría de su directores o administradores.

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S. A</b>	
Fiscalía	<b>CYT-CORP-PO-FI-00-06</b>	Página 2 de 7

## 4 MARCO NORMATIVO

- Ley N°18.046, de 1981, sobre Sociedades Anónimas.
- Ley N°18.045, de 1981, sobre Mercado de Valores.
- Norma de Carácter General N°533 de la CMF, que regula la política de elección de directores en filiales de sociedades fiscalizadas.
- Otras normas y mejores prácticas nacionales e internacionales aplicables.

## 5 POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES

En la elección de las personas que se desempeñarán como directores en sociedades filiales, el Directorio de Viña Concha y Toro deberá considerar y dar cumplimiento a los requisitos y criterios que se establecen a continuación:

### **5.1 Idoneidad profesional de los candidatos a director en filiales.**

La presente Política busca propender a que los Directorios de las filiales cuenten con miembros idóneos, integros y con la experiencia necesaria para ejercer de la mejor forma posible su rol como directores de filiales de Viña Concha y Toro, con los desafíos y complejidades que esto conlleva.

El Directorio de la Sociedad tendrá en consideración la capacidad del candidato a contribuir a la creación de valor sostenible, la gestión de riesgos emergentes, y la adaptación a los desafíos globales de la industria vitivinícola.

En esa línea, los candidatos a directores de filiales de Viña Concha y Toro deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

#### **5.1.1 Formación académica, técnica, en gobierno corporativo:**

- Se valorará poseer un grado académico de licenciado o de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho (8) semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o de un título de nivel equivalente otorgado por una universidad extranjera, preferentemente en áreas afines a la ingeniería, economía, finanzas, negocios, derecho, administración, o disciplinas relevantes para la gestión de la filial dependiendo del área, industria y sector específico en la cual esta se encuentra inmersa.

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S. A</b>	
Fiscalía	<b>CYT-CORP-PO-FI-00-06</b>	Página 3 de 7

- Acreditar una experiencia profesional previa de a lo menos cinco (5) años, continuos o no, en los cargos o funciones que se consideren en los perfiles definidos para desempeñarlo conforme a lo señalado en el primero de la sección 5.1.2 siguiente.
- Se valorará especialmente la formación de postgrado en materias de gestión de empresas, finanzas, agronomía, derecho corporativo, regulatorio, sostenibilidad, innovación, y áreas relacionadas, así como formación demostrada de alta dirección en gobierno corporativo.
- La idoneidad profesional de los candidatos directores será evaluada considerando tanto la formación formal como la experiencia práctica, incluyendo la formación continua y la actualización en tendencias del sector de la producción, distribución, exportación, y comercialización de frutas, productos agrícolas, bebidas alcohólicas, u otras industrias específicas dependiendo de la respectiva filial.

#### 5.1.2 Experiencia laboral y directiva:

- Se exigirá experiencia profesional o laboral comprobada de al menos cinco (5) años, continuos o no, en cargos de dirección, administración superior, gerencia o funciones ejecutivas de primera o de segunda línea en empresas públicas o privadas de tamaño y complejidad similar a la filial.
- Se considerará especialmente la experiencia práctica en empresas de sectores relacionados con el objeto social de la filial.
- Se considerará positivamente la participación en procesos de transformación organizacional, innovación tecnológica, gestión de proyectos de apertura de nuevos mercados, desarrollo de marca y estrategia de negocios, sostenibilidad, digitalización, y gestión y mitigación de riesgos.
- Se valorará la experiencia profesional internacional y el conocimiento de mercados relacionados a los alimentos y bebidas, y en particular, en el sector industrial vitivinícola y/o de otras bebidas alcohólicas.

#### 5.1.3 Habilidades, conocimientos y competencias:

- Capacidad de liderazgo, de toma de decisiones estratégicas, de gestión de riesgos, gestión del talento y orientación a resultados.
- Conocimiento y experiencia en alguna de las siguientes áreas: ingeniería, agricultura, alimentos y bebidas alcohólicas, administración, economía, finanzas, derecho, *compliance* y/o desarrollo de proyectos, entre otros, en un nivel apropiado para las necesidades de la filial respectiva.
- Habilidades de comunicación efectiva, negociación, construcción de relaciones de confianza a largo plazo con múltiples *stakeholders*, y trabajo en equipo.
- Integridad, probidad y compromiso con altos estándares éticos y de transparencia.
- Capacidad para identificar y gestionar situaciones de conflicto de interés y resguardar la confidencialidad de la información.

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S. A</b>	
Fiscalía	<b>CYT-CORP-PO-FI-00-06</b>	Página 4 de 7

- Disposición para incorporar nuevas prácticas, promover procesos de cambio, transformar complejidades en oportunidades y tomar riesgos calculados para asegurar el cumplimiento de la misión y visión empresarial de Viña Concha y Toro.
- Para la designación en aquellas filiales en que las sesiones de directorio y/o reuniones se realicen en un idioma distinto al español, el director deberá contar con competencia profesional, a lo menos, en idioma inglés, lo cual podrá ser debidamente ponderado por la alta gerencia de la Sociedad.
- Disposición y capacidad para liderar, desarrollar, administrar y/o implementar nuevos modelos de negocios, anticipar tendencias de mercado y consumo, impulsar la innovación en productos, procesos, considerando la importancia de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), y la transformación digital dentro del grupo Concha y Toro.
- Capacidad para integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, alineados con la estrategia de sustentabilidad de Viña Concha y Toro.

## **5.2 Vinculación de los candidatos con la matriz y demás sociedades del grupo.**

En el marco de las mejores prácticas de gobierno corporativo y conforme a los estándares exigidos tanto por la legislación nacional como por las recomendaciones internacionales, resulta pertinente establecer criterios claros respecto al tipo y grado de relación que los postulantes pueden mantener con la matriz.

La experiencia comparada y la evolución normativa en Chile han demostrado que la transparencia en la selección de directores y la delimitación de sus vínculos con la matriz y otras sociedades del grupo contribuyen a prevenir conflictos de interés, asegurar la independencia de criterio y resguardar el interés social de cada entidad involucrada.

Este capítulo tiene por objetivo establecer los principios y lineamientos que orientarán la evaluación y relación de los candidatos a director con la matriz y las demás sociedades en las que Viña Concha y Toro es accionista, asegurando que quienes sean propuestos o designados para estos cargos cuenten con la idoneidad, independencia y compromiso necesarios para ejercer sus funciones en beneficio de la sociedad en la que desempeñarán sus funciones, sin verse condicionados por intereses ajenos a su mandato fiduciario. De este modo, se promueve una cultura de integridad, confianza y responsabilidad en la administración de Viña Concha y Toro y sus filiales, en línea con los desafíos estratégicos y el interés público que les corresponde resguardar.

### **a) Independencia y conflictos de interés para directores/as que se desempeñan como trabajadores de Viña Concha y Toro y filiales.**

- En la designación de directores que sean simultáneamente trabajadores de Viña Concha y Toro o de alguna de sus filiales, el Directorio seleccionará a los candidatos de entre ejecutivos de primera y segunda línea que se desempeñen en Viña Concha y Toro, y/o filiales.

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S. A</b>	
Fiscalía	<b>CYT-CORP-PO-FI-00-06</b>	Página 5 de 7

- A estos efectos, se deberán analizar y evaluar potenciales riesgos en materia de libre competencia; especialmente en lo relativo al giro y operaciones y relaciones comerciales de la sociedad respectiva con Viña Concha y Toro, y/o alguna de sus filiales, para evitar la concurrencia de potenciales conflictos de interés, configuración de *interlocking*, o de acceso por parte de ese director a información comercialmente sensible o estratégica de la respectiva sociedad, considerando al efecto las funciones que desempeña en Viña Concha y Toro, y/o en alguna de sus filiales.
- Constatando que la elección no reviste potenciales riesgos atendidos los elementos mencionados o que estos riesgos son de difícil resolución de acuerdo a su propia naturaleza, y siempre que no se afecte la independencia, y cumplimiento de los deberes fiduciarios exigidos por la normativa vigente, el Directorio de Viña Concha y Toro podrá elegir a trabajadores del grupo para desempeñarse como director en sociedades filiales.
- Como buena práctica de gobierno corporativo, se recomienda que los candidatos a desempeñarse como directores en sociedades filiales hayan cursado y culminado exitosamente los cursos de formación directiva, capacitación, u otros similares que así se dispongan en Viña Concha y Toro, así como sus respectivas actualizaciones.

**b) Independencia y conflictos de interés para directores/as externos a Viña Concha y Toro y filiales:**

En aquellos casos en que, por razones de cumplimiento de la normativa de libre competencia, de acceso a información sensible, para evitar conflictos de interés, y/o en el mejor interés de la sociedad filial respectiva, u otros motivos razonables, se requiera que los candidatos no sean funcionarios de Viña Concha y Toro o de alguna de sus filiales, se deberá estar a lo siguiente:

- No se considerará como candidatos externos a aquellos que, en los 18 meses previos a su postulación al cargo de director, hayan mantenido vínculos económicos, profesionales, crediticios o comerciales de naturaleza o volúmenes relevantes con Viña Concha y Toro, y/o sus filiales, conforme a los criterios de independencia establecidos en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF.
- No se considerarán candidatos que sean fundadores o directores de fundaciones o corporaciones que reciban aportes significativos de Viña Concha y Toro u otra sociedad del grupo, o que, en los 18 meses previos a su postulación, hayan sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones de Viña Concha y Toro u otra sociedad del grupo Concha y Toro superiores al 5% del total anual de ingresos recibidos por dichas fundaciones o corporaciones.
- No se considerarán candidatos que, en los 18 meses a su postulación, hayan sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S. A</b>	
Fiscalía	<b>CYT-CORP-PO-FI-00-06</b>	Página 6 de 7

servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a Viña Concha y Toro u otra sociedad del grupo.

- No se considerarán candidatos que, en los 18 meses previos a su postulación, hubieren sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de empresas competidoras, proveedores o clientes de Viña Concha y Toro u otra sociedad del grupo.
- Se prohíbe la participación simultánea en cargos ejecutivos o de director en empresas competidoras directas de Viña Concha y Toro, o la filial, u otra sociedad del grupo empresarial.
- Antes de iniciar su participación en el proceso de selección, los candidatos deberán declarar cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés, real o potencial, con la filial, la matriz o el grupo empresarial.
- Cualquier director de filial que llegue a incurrir en algunas de estas causales, deberá cesar en el cargo y renunciar a él en forma inmediata.
- Asimismo, como buena práctica de gobierno corporativo, se recomienda que los candidatos a desempeñarse como directores en sociedades filiales hayan cursado y culminado exitosamente los cursos de formación directiva, capacitación, u otros similares que así se dispongan en Concha y Toro, así como sus respectivas actualizaciones.

### **5.3 Procedimiento de elección de directores.**

La elección de las personas que se desempeñarán como directores de filiales le corresponde al Directorio de Viña Concha y Toro.

El proceso de elección debe ser transparente, objetivo y documentado, y deberá asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y de los criterios establecidos en esta Política.

El proceso de designación y elección de directores en filiales de Viña Concha y Toro se regirá por el siguiente procedimiento:

- a) **Identificación de vacantes:** Como buena práctica de gobierno corporativo, el Directorio de Viña Concha y Toro identificará, en forma periódica, las vacantes en los directorios de filiales, considerando las necesidades estratégicas de cada sociedad, la complementariedad de competencias, experiencia y formación, con la debida anticipación al respecto. En aquellos casos en que se aplica la figura del director reemplazante según dispone el artículo 32 de la LSA, se privilegiará esta opción hasta la próxima junta de accionistas que se pronuncie sobre la elección de directores, en conformidad a la ley.
- b) **Búsqueda y selección:**
  - El Directorio de la Empresa identificará y evaluará a los candidatos a directores de la filial correspondiente, conforme con los criterios establecidos en esta Política.

	<b>POLÍTICA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN FILIALES VIÑA CONCHA Y TORO S. A</b>	
Fiscalía	<b>CYT-CORP-PO-FI-00-06</b>	Página 7 de 7

- Se podrá recurrir a procesos internos de búsqueda, o a empresas especializadas en selección de directivos, incluyendo *head-hunters* o consultoras especializadas, según corresponda, teniendo en consideración la relevancia de la filial dentro del grupo Concha y Toro.
- Adicionalmente, el Directorio de Viña Concha y Toro podrá solicitar la opinión del Comité de Directores o expertos externos al gobierno corporativo de la Empresa para la evaluación de candidatos en casos complejos, o según se estime pertinente.
- La evaluación de los candidatos considerará los antecedentes profesionales, académicos y de integridad de los candidatos, la verificación de no concurrencia de inhabilidades y conflictos de interés, la compatibilidad con los valores y objetivos estratégicos de Viña Concha y Toro y su filial respectiva, así como su ajuste a los requisitos legales, estatutarios y de la presente Política.
- Los candidatos propuestos no podrán encontrarse afectos a inhabilidad alguna, de aquellas establecidas en los artículos 35 y 36 de la LSA, los cuales se dan por enteramente reproducidos y se entenderán formar parte integrante de la presente Política para todos los efectos. La alta gerencia y/o el Directorio de Viña Concha y Toro podrá requerir el envío de una declaración por parte de los candidatos indicando no estar afectos ninguna de las referidas inhabilidades.

El Directorio de Viña Concha y Toro podrá delinear e identificar formalmente la descripción necesaria y buscada para el cargo de director respectivo, incluyendo, cumplimiento de determinados requisitos de independencia, ausencia de inhabilidades adicionales, las responsabilidades principales, competencias, habilidades, capacidad para la resolución de problemas específicos, atributos y rasgos de comportamiento, en adición o complemento a lo señalado a la presente Política.

c) Designación y formalización:

- La designación de directores será aprobada por el Directorio de Viña Concha y Toro, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de esta Política.

## 6 MECANISMOS DE DIVULGACION

El presente texto de la Política deberá ser publicado en el sitio web de Viña Concha y Toro (<https://vinacyt.com/>) y quedará a disposición de los interesados en las oficinas sociales de Viña Concha y Toro, y sus filiales.

## 7 VIGENCIA

La presente Política será aplicable a partir de su aprobación y deberá ser revisada y ajustada conforme a las disposiciones y normativa vigente aplicable a Concha y Toro, y sus filiales.